

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas y presentadas bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secretaría Municipal, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

En sobre separado se acompañará la documentación siguiente:

- a) Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.
- b) Carnet de Empresa con responsabilidad.
- c) Documento que acredite haber constituido la fianza provisional.
- d) Declaración jurada en la que el licitador exprese no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratación.

e) Certificado acreditativo de estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios y accidentes del trabajo.

f) Certificado o documento que acredite estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden de 3 de julio de 1965.

g) Certificado que acredite la clasificación del contratista.

h) Los que concurran en representación de otra persona o de una Sociedad, acompañarán poder notarial suficiente, así como acreditar, en el segundo caso, su representación mediante la presentación de los Estatutos de la Sociedad y acuerdo de apoderamiento pertinente.

La apertura de pliegos se verificará en la Secretaría Municipal, a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Viniegra de Abajo (Logroño).

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, se comprometo a la ejecución de las obras de construcción de una piscina pública municipal en Viniegra de Abajo, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones el de don, calle, número (para los domiciliados fuera). (Fecha y firma del proponente.)

Viniegra de Abajo, 6 de octubre de 1972. El Alcalde Presidente, Gregorio Jiménez de Pablo.—El Secretario, Nemesio Camarero López.—7.384-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Bailó Martínez, cuyo último domicilio conocido fué en Andorra la Vieja, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de septiembre de 1972, al conocer del expediente número 330/72 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un magnetofón Philips, valorado en 8.000 pesetas.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Bailó Martínez.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: atenuante 3.ª del artículo 17 por la cuantía de la infracción.
- 4.º Imponer la multa siguiente: de pesetas 16.000, equivalente al duplo del valor del magnetofón intervenido.
- 5.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente, así como disponer la devolución del magnetofón a su propietario previo pago de los correspondientes crecheros.
- 6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de

privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo, pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 30 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.090-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Solicitud de liberación de fianza constituida para garantizar la actividad de la Agencia de Transportes número 415

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 415, con instalaciones en Villarreal (Alicante), ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por sus titulares, don Mariano González Pablo y don Leoncio Gordo Ramos, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la 6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Oficina de Castellón de la Plana.

Madrid, 31 de agosto de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—7.149-A.

Solicitud de liberación de fianza constituida para garantizar la actividad de la Agencia de Transportes número 2.092

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 2.092, con instala-

ciones en Torrelavega y Renedo de Piélagos, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular, don Miguel Guerra Pérez Carral, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la 3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Oficina de Santander.

Madrid, 31 de agosto de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—7.150-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

7.125. «San Nicolás». Cobre. 979. Puebla de los Infantes. 8-9-72, 204.

7.126. «San Francisco de Asís». Cobre y otros. 631. Puebla de los Infantes. 4-9-72, 202.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Sevilla, 11 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Rivera Liñán.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22 de octubre), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de octubre de 1972, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
Por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	5,75	6,—
Descuentos comerciales	5,75	6,—
Créditos con garantía personal	6,25	6,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	6,75	7,—
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión)	9,—	10,—
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo superior a dos años e inferior a treinta meses	—	5,75
Imposiciones a plazo de treinta meses e inferior a treinta y seis meses	—	6,—
Imposiciones a plazo de treinta y seis meses e inferior a cuarenta y ocho meses	—	6,25
Imposiciones a plazo de cuarenta y ocho meses o superior	—	6,50

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—11.081-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, a continuación se insertan los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que se detallan y que se formalicen a partir del día 1 de octubre de 1972, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Clase de operación	Máximo	Preferencial
	%	%
Operaciones activas.		
Por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6	5,90
Anticipos con garantía de efectos comerciales	6	5,90
Las demás operaciones	6,50	6,40
Por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7	6,90
Por plazo superior a tres años, incluida comisión	10,25	9
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo superior a dos años	6	—

Madrid, 2 de octubre de 1972.—11.107-C.

BANCO DE LEVANTE

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de abril de 1971 y con la oportuna autorización ministerial, ha tomado el acuerdo de elevar el capital social en la cifra de veinticinco millones de pesetas, mediante la emisión de veinticinco mil acciones ordinarias, números 150.001 al 175.000, ambos inclusive.

Tendrán derecho preferente para la suscripción de las nuevas acciones, en la proporción de una acción nueva por cada seis que posean, los titulares de acciones inscritas hasta el día 31 del corriente.

Las nuevas acciones se ofrecen al tipo

de la par, o sea a mil pesetas por acción, y su importe deberá ser desembolsado en el acto de la suscripción.

El derecho de suscripción reservado a los señores accionistas habrá de ser ejercitado desde el día 1 al día 30 de noviembre del año en curso, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado en las oficinas del Banco, Alcalá, 21, entendiéndose que renuncian a tal derecho quienes no suscriban las acciones dentro del plazo indicado.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1973, y aquellas sobre las que no haya sido ejercitado el derecho de suscripción quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—11.248-C.

BANCO DE VIZCAYA

SEVILLA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4 del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono con la debida anticipación legal, acaecidos en la sucursal del Banco de Vizcaya, de Sevilla, para que por los titulares de los depósitos de valores y cuentas corrientes o por sus causahabientes se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiendo que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1974, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

Depósito de valores:

Amparo Leal Valdivieso Morquecho, 2.000 pesetas nominales deuda amortizable 3,50 por 100 1951, por 1.000 pesetas nominales.

Amparo Leal Valdivieso Morquecho, diez acciones del Banco de Cartagena, por 500 pesetas nominales.

Francisco Sales González y Carolina Suárez Bravo, 5.000 pesetas nominales deuda amortizable 4 por 100 emisión 15 de noviembre de 1951, por 5.000 pesetas nominales.

Cuentas corrientes:

Francisco Martínez Paredes, por 877,45 pesetas.

Sevilla, 26 de septiembre de 1972.—3.085-D.

URBANIZACIÓN CALA'N BOSCH, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de octubre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29, a las diez horas, en segunda convocatoria, si en la primera no se hubiera reunido el quórum suficiente. Se tratará del siguiente orden del día:

- Promoción puerto deportivo.
- Obras en la urbanización.
- Asunto Z. B. R. 3.
- Asunto exclusiva de ventas.
- Aumento de capital.
- Ruegos y preguntas.

Mahón, 26 de septiembre de 1972.—El Administrador, Marcelo Carreras Sintés. 3.073-5.

URBANIZACION CAP D'ARTRUIX, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de octubre, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29, a las doce horas, en segunda convocatoria, si la primera no hubiera tenido el quórum suficiente. Se tratará del siguiente orden del día:

- Obras en la urbanización.
- Asunto exclusiva de ventas.
- Aumento de capital.
- Ruegos y preguntas.

Mahón, 26 de septiembre de 1972.—El Administrador, Marcelo Carreras Sintés. 3.074-5.

PONS ARPI, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octu-

bre de 1972, a las diecisiete horas, en el local social (Lloret de Mar, calle del Dos de Febrero, s/n.), en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Nombramientos o reelección del Consejo de Administración por caducidad de plazo.

Lloret de Mar, 22 de septiembre de 1972. El Presidente del Consejo de Administración.—11.130-C.

ALCONSA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta universal de la Sociedad, celebrada el día 14 de julio de 1972, acordó reducir el capital social en 10.003.000 pesetas, quedando fijado dicho capital en 497.000 pesetas, reintegrando a los accionistas la parte proporcional de la reducción y estampillando las acciones por el nuevo valor de 71 pesetas cada una.

Sevilla, 17 de julio de 1972.—Eliseo Romero, Administrador.—11.158-C.
1.º 10-10-1972

CEFERINO RODRIGUEZ E HIJOS, S. A.

CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1972, a las diecisiete horas, en su domicilio social (paseo de la Estación, número 1), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971-72.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972-73.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Rodrigo, 2 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.162-D.

LOCATOUR IBERICA, S. A.

(Hoy liquidada)

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 186 de la Ley de Anónimas, se detallada a continuación el balance final después de la liquidación de la Compañía:

	Pesetas
Activo:	
Caja-Bancos	803.121,59
Resultados liquidación	696.878,41
Total Activo	1.500.000,00
Pasivo:	
Capital	1.500.000,00
Total Pasivo	1.500.000,00

Se hace constar que la Sociedad se dió por liquidada y extinguida con efectos desde el día 25 de septiembre de 1972 por la Junta general extraordinaria, celebrada al efecto.

Barcelona, veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El liquidador, Joaquín Forn Costa.—11.069-C.

UNION DE FINANCIACION Y GESTION INMOBILIARIA, S. A.

(UFINSA)

«UFINSA y Compañía, S. en C.», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos sociales, se pone en general conocimiento el acuerdo de ampliación de la cifra capital hasta un millón de pesetas, que vendrá representado por 100 títulos de 5.000 pesetas de valor nominal cada uno a ser suscritos a la par, con desembolso del 25 por 100 de su nominal en dicho acto y

el remanente en tres pagos de igual importe cada uno, a ser hechos efectivos en o antes del término de cada uno de los próximos trimestres naturales.

Los antiguos partícipes gozarán del derecho de suscripción preferente que les reconoce el artículo 12 de los Estatutos sociales a ser ejercitado en o antes del vencimiento del mes en curso.

El socio colectivo, «Unión de Financiación y Gestión Inmobiliaria, S. A.».

Madrid, 2 de octubre de 1972.—José María Rodríguez-Miranda, Consejero-Secretario.—3.032-9.

LA SANITARIA, S. A. C. 168

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1971

	ACTIVO	PASIVO
	Pesetas	Pesetas
Caja y Bancos	2.526.213,—	
Valores mobiliarios	3.674.000,—	
Inmueble	2.267.042,—	
Otras cuentas	1.349.225,—	
Capital		600.000,—
Reservas técnicas legales		5.219.751,—
Reservas patrimoniales		1.997.257,—
Acreeedores varios		1.198.762,—
Pérdidas y ganancias		789.710,—
	9.816.460,—	9.816.460,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Sipiestros y gastos	17.682.152,—	
Reservas técnicas legales	5.219.751,—	
Amortizaciones	76.337,—	
Beneficio resultante	799.710,—	
Primas ejercicio		19.121.698,—
Reservas técnicas ejercicio anterior		4.690.450,—
Producto fondos invertidos		155.802,—
	23.977.950,—	23.977.950,—

COMPANIA INMOBILIARIA ARAGONESA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de octubre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, el 30 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Ampliación de capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 19 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general deberán depositar en el domicilio social sus acciones (o los resguardos bancarios de depósito), con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la Junta.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1972.—El Consejo de Administración.—11.084-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso de Ampliación del sistema hidrante del aeropuerto de Madrid-Barajas, terminal internacional, estación-dique»

Se convoca concurso para la construcción de la ampliación del sistema hidrante del aeropuerto de Madrid-Barajas, terminal internacional, estación-dique», con un presupuesto de contrata de 23.051.480 pesetas.

Las bases del concurso, modelo de proposición y documentos del proyecto, estarán de manifiesto en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6 (Departamento de Explotación).

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las doce horas del próximo día 30 de octubre de 1972.

Madrid, 9 de octubre de 1972.—El Director general.—3.113-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso

Para la adquisición de seis camiones tractores de 260 HP., dotados del correspondiente acople para arrastrar semirremolques, y cuatro semirremolques cisternas para el transporte de productos petrolíferos, de acuerdo con lo que se determina en el pliego de condiciones técnico-administrativas, que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Distribución, quinta planta, paseo del Prado, 6.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas asimismo en la central de Madrid, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación: «Para el concurso de seis tractores y cuatro semirremolques», antes de las doce horas del día 10 de noviembre de 1972.

Madrid, 9 de octubre de 1972.—El Director general.—3.116-5.

NAVIERA PINILLOS, S. A.

Por orden del Consejo de Administración, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 1972, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1972, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si no hubiera quórum suficiente, veinticuatro horas más tarde.

La Junta se celebrará en la sede social de «Naviera Pinillos, S. A.», calle de Capitán Haya, número 41, de Madrid, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 9, 21 y 22 de los Estatutos sociales.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración en lo que proceda.

Madrid, 9 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—11.247-C.

TABASA

TUNELES Y AUTOPISTAS DE BARCELONA, S. A.

Cupón obligaciones

Vencimiento 15 de octubre de 1972

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del 15 de octubre corriente se procederá al pago del cupón número 1 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 15 de abril de 1972, a razón de 181,25 pesetas netas por cupón, una vez deducido el impuesto s/rentas del capital.

El pago de los cupones se efectuará en las cajas de las Entidades siguientes: Banco Atlántico, Unión Industrial Bancaria, Banca Catalana, Banco Industrial de Cataluña, Banco Comercial Transatlántico, Banco de Sabadell, Banco de Barcelona, Banca Jover, Banca Mas Sarda, Banco Riva y García, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Condal, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco de Madrid, Banco Mercantil de Manresa, Banco Popular Español, Banco de Vizcaya, Banco de Santander, Banco Urquijo, Sindicato de Banqueros, todas las Cajas de Ahorros y la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 5 de octubre de 1972.—«Túneles y Autopistas de Barcelona, Sociedad Anónima».—El Consejero Director general, Lorenzo Gascón.—11.251-C.

ALCOHOLERA EXTREMEÑA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse en el domicilio social de esta Entidad, para el próximo día 27 de octubre, a las once de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, para el día 28 del mismo mes, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de dos Consejeros Administradores.

2.º Aprobar, si procede, las cuentas y balance presentado por el Consejo de Administración, relativo al ejercicio finalizado.

3.º Ruegos y preguntas.

Almendrales, 5 de octubre de 1972.—El Presidente, Máximo Gómez del Castillo.—11.259-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1968

Verificado el día 2 del corriente mes de octubre, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el segundo sorteo para el reembolso de 56.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1968, al 6,3259 por 100, han resultado amortizados los títulos cuya enumeración a continuación se detallan:

Primer 50 % amortizado (con derecho a conversión)	Segundo 50 % amortizado (sin derecho a conversión)
69.001 al 70.000	25.001 al 26.000
146.001 al 147.000	27.001 al 28.000
217.001 al 218.000	63.001 al 64.000
243.001 al 244.000	250.001 al 251.000
333.001 al 334.000	349.001 al 350.000
557.001 al 558.000	353.001 al 354.000
640.001 al 641.000	501.001 al 502.000
645.001 al 646.000	643.001 al 644.000
812.001 al 813.000	712.001 al 713.000
882.001 al 883.000	725.001 al 726.000
1.039.001 al 1.040.000	828.001 al 829.000
1.187.001 al 1.188.000	1.052.001 al 1.053.000
1.214.001 al 1.215.000	1.054.001 al 1.055.000
1.260.001 al 1.261.000	1.100.001 al 1.101.000
1.413.001 al 1.414.000	1.120.001 al 1.121.000
1.446.001 al 1.447.000	1.145.001 al 1.146.000
1.556.001 al 1.557.000	1.194.001 al 1.195.000
1.594.001 al 1.595.000	1.215.001 al 1.216.000
1.597.001 al 1.598.000	1.293.001 al 1.294.000
1.636.001 al 1.637.000	1.309.001 al 1.310.000
1.690.001 al 1.691.000	1.337.001 al 1.338.000
1.768.001 al 1.769.000	1.366.001 al 1.367.000
1.819.001 al 1.820.000	1.422.001 al 1.423.000
1.821.001 al 1.822.000	1.588.001 al 1.589.000
1.881.001 al 1.882.000	1.615.001 al 1.616.000
1.883.001 al 1.884.000	1.675.001 al 1.676.000
1.936.001 al 1.937.000	1.936.001 al 1.937.000
1.978.001 al 1.979.000	1.930.001 al 1.931.000

Los tenedores de las obligaciones comprendidas en el primer 50 por 100 puede ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales títulos, en su totalidad o en

parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.º El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.º Las acciones serie A que se emitan a este exclusivo fin, y que llevarán el cupón número 65 y siguientes, lo serán al cambio de 247,294 por 100, consecuencia de reducir en un 10 por 100 la plus valía del cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona (283,66 por 100, según certificación expedida por dicha Bolsa, con fecha 3 de octubre de 1972) de las acciones serie A en circulación en el semestre inmediatamente anterior al del mes de la fecha del sorteo.

3.º La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones con el importe nominal de las obligaciones canjeadas, será abonado en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción.

4.º Los obligacionistas que a ello tengan derecho y que concurren a la conversión, harán uso del mismo, previa entrega de sus obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento abril 1973) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el Servicio Gestión de Recursos de esta Empresa, calle de Caspe, 17, segunda planta, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

5.º Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención, gozarán de los mismos derechos que las de la serie A, actualmente en circulación, y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 10 del mes de octubre en curso.

A partir del mismo día 10 del corriente mes de octubre se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y de aquellas otras que, teniendo derecho a convertir tales títulos en acciones, no lo ejerciten, dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal, se abonará también el importe del cupón número 8, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad, o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banco Central, Banca March, Banco Pastor, Banco Santander, Banco Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 3 de octubre de 1972.—El Consejero-Director general, Juan Alegre Marcet.—11.237-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07

MADRID-10

CACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).